



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 204/02

UNREGISTERED

Dolores, 07 de mayo de 2.002.-

REF: “ Información extraída del Diario La Nación ”.-

AFIP DGI

Prorrogan vencimientos

⌚ La Administración Federal de Ingresos Públicos prorrogó el vencimiento de los impuestos a las ganancias y a las ganancias mínima presunta y el Fondo para para Educación y Promoción Cooperativa, para sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, con balances cerrados a diciembre último. Para las terminaciones de CUIL de 0 a 4, vencerán el 21 del actual, y del 5 al 9, hasta el día siguiente. También se prorrogó el vencimiento para las presentaciones de las declaraciones juradas de los impuestos a las ganancias y sobre bienes personales para personas físicas y sucesiones indivisas. Para los CUIT terminados de 0 a 3, hasta el 24 del actual; del 4 al 6, hasta el 27, y del 7 al 9, hasta el 28, inclusive.

LANACION LINE | Pag. N° 3 | 4 de Mayo de 2002 | Economía | Nota

Dr. Francisco S. Repetto.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version